ACTA No.838

FECHA: Fusagasugá, 25 de noviembre 2022.

HORA: 4:00 p.m. – 4:35 p.m.

LUGAR: Hogar San José Saramita.

TEMA: Reunión GAGAS, Sistemas de Tratamiento y/o Disposición De Residuos, Refuerzo en la revisión, diligenciamiento de los manifiestos de Formato RH1 Clasificación de los Residuos Hospitalarios, Presentación de los Indicadores Gestión Durante El Mes de noviembre.

ASISTENTES:

Fernando Salcedo – Coordinación.
María Sigua - Técnica Operativa
Lucia Parada - Servicios Generales.
Diana Marcela Garzón – Jefe de Enfermería.
Juan David Sánchez – Técnico Ambiental.
Viviana Gómez – Auxiliar SST.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo inicial.
2. Grupo GAGAS, tratamiento de los residuos y presentación de los indicadores de gestión durante el mes.
3. Despedida.

DESARROLLO:

En el marco de la ejecución del convenio 7458 de 2021 se realizó reunión del grupo administrativo gestión ambiental “GAGAS”, donde se socializó el tratamiento de los residuos y presentación de los indicadores de gestión durante el mes de noviembre de 2022 de los residuos peligroso generados, con el respectivo manifiesto de disposición final, por parte de la empresa contratada y autorizada DESCONT S.A.S. Así mismo, se dio a conocer el tratamiento de cada residuo según sus características de peligrosidad, luego se socializan los indicadores de gestión de los residuos peligrosos generados.

Indicadores de Gestión de los Residuos Peligroso

Tipo de residuo	Cantidad en kg	Cantidad en kg
Ordinarios e inertes .	834,5	-
Papel cartón- Blanca.	84	-
Metales plásticos.	36	-
Residuos aprovechables de cocina orgánicos.	865	-
Biosanitarios -rojo	47,8	61,3 Total, Hospitalarios
Cortopunzantes-rojo	2,5	
Resto y/o residuos de medicamentos	9	
Contenedores presurizados	2	
RAEES	2	2 Total, RESPEL
Pilas	0	

Clasificación	Tipo de residuo	Tratamiento-empresa
Y1	BIOSANITARIOS	AUTOCLAVAD-DESCONT S.A.S E.S.P
Y1	CORTOPUNZANTES	INCINERACION-TECNIAMSA S.A.S E.S.P
Y3	ENVASES DE FÁRMACOS	INCINERACION-TECNIAMSA S.A.S E.S.P
Y29	TUBOS FLUORESCENTE	APROVECHAMIENTO - ECO INDUSTRIA SAS ESP
A1180	RAEES	APROVECHAMIENTO - PROUTILES LTDA

La revisión y diligenciamiento del formato FOR- GA -021 Formato RH1 Clasificación de los residuos Hospitalarios se reforzó su diligenciamiento teniendo el instructivo en el cual no da los lineamientos de la información correcta que lleva cada espacio, como lo son el nombre de la unidad operativa , dirección, mes, localidad, pesos de cada material, para tener información veraz se debe diligenciar cada vez que se depositen residuos en el cuarto temporal de residuos sólidos en sus respectivas balanzas debidamente calibradas, realizando la respectiva clasificación según sus características de aprovechamiento o disposición final, para ello se tiene las casillas correspondientes de cada día según el tipo de residuos generado.

Sistemas de tratamiento y/o disposición de residuos.

La recolección externa, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios, está a cargo de las empresas especiales de aseo o especializadas, contratadas para prestar dichos servicios, las cuales cuentan con las autorizaciones de las autoridades ambientales competentes. El tratamiento de alta eficiencia utilizado para los residuos anatomopatológicos, cortopunzantes y de animales es la SRNL-PGIRH 6 termo destrucción controlada (Incineración).

Todos los residuos biosanitarios son sometidos, por parte de la empresa especial de aseo, a esterilización con autoclave, tratamiento de alta eficiencia, que tiene por objeto eliminar la carga biológica contaminante de dichos residuos. Es de aclarar que una fracción de los residuos peligrosos infecciosos es sometida a desactivación mediante autoclave, siguiendo el principio de precaución para los residuos generados en procedimientos con microorganismos del grupo de riesgo 2 y 3.

A continuación, se presenta una tabla resumen de los sistemas de tratamiento y disposición final de los residuos.

Igualmente se da a conocer generalidades del protocolo direccionado desde la secretaria distrital de integración social en cumplimiento a la resolución 666 del 2020, dando a conocer que en la unidad operativa es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Ubicar contenedor(es) y bolsa(s) para la separación de los residuos.
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.

Dentro del protocolo se identifica que existen dos tipos de generación de residuos:

La primera generación de residuos corresponde a los elementos de protección personal que son utilizados por los funcionarios, contratistas y participantes para prevenir el riesgo de ser contagiado por el COVID-19.

los Residuos Peligrosos los cuales son las sustancias, materiales o subproductos sólidos, líquidos o gaseosos, producidos mediante actividades en las que exista contacto con microorganismos (bacterias, parásitos entre otros) o con materia orgánica, sangre, fluidos corporales o similares y se clasifican según la siguiente manera:

Residuos O Desechos Con Riesgo Biológico O Infeccioso

Un residuo o desecho con riesgo biológico o infeccioso se considera peligroso, cuando contiene agentes patógenos como microorganismos y otros agentes con suficiente virulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humanos o en los animales.

Biosanitarios

Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados y descartados que tienen contacto con fluidos corporales de alto riesgo, tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, sistemas cerrados y abiertos de drenajes, medios de cultivo o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca.

Cortopunzantes

Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden ocasionar un accidente, entre estos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, hojas de bisturí, vidrio o material de laboratorio como tubos capilares, de ensayo, tubos para toma de muestra, láminas portaobjetos y laminillas cubreobjetos, aplicadores, cristalería entera o rota, entre otros.

Residuos Blíster

Los residuos Blíster son los empaques o envoltura usados para contener medicamentos los cuales se cataloga como residuos de medicamentos los cuales se les da un tratamiento o disposición final especial.

Residuos Fármacos

Son aquellos medicamentos vencidos, deteriorados y/o excedentes de sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento.

Contenedores Presurizados

Son los empaques presurizados de gases anestésicos, óxidos de etileno y otros que tengan esta presentación.

Guardián De Seguridad

El guardián de seguridad es un elemento de trabajo cuyo principal objetivo es proteger a todos los que tengan contacto con residuos peligrosos cortopunzantes. - Rígidos, en polipropileno de alta densidad u otro polímero que no contenga P.V.C. - Resistentes a ruptura y perforación por elementos cortopunzantes.

Tabla 2: Indicador de destinación 2

CALCULO Y ANALISIS DE INDICADORES DE GESTION INTERNA
Indicador de destinación: el indicador de destinación calcula la cantidad de residuos hospitalarios entregados al gestor y disposición en rellenos sanitarios
IDRS= RRS/RT X 100
Donde: IDRS= Indicadores de destinación para relleno sanitario. RRS=Cantidad de residuos dispuestos al relleno sanitario kg. /mes. RT= Cantidad total de residuos producidos la unidad operativa en kg. /mes
Valor obtenido 75%

CALCULO Y ANALISIS DE INDICADORES DE GESTION INTERNA
Indicador de destinación: el indicador de destinación calcula la cantidad de residuos hospitalarios entregados al gestor y disposición en rellenos sanitarios
IDRS= RRS/RT X 100
Donde: IDRS= Indicadores de destinación para relleno sanitario. RRS=Cantidad de residuos dispuestos al relleno sanitario kg. /mes. RT= Cantidad total de residuos producidos la unidad operativa en kg. /mes
Valor obtenido 70 %

Tabla 3: Indicador de destinación

CALCULO Y ANALISIS DE INDICADORES DE GESTION INTERNA
Indicador de beneficio ambiental: se cuantifican los beneficios ambientales obtenidos por el aprovechamiento y gestión integral de residuos aprovechables
IDR= RR/RT X 100
Donde: IDR= Indicadores de destinación para residuos reciclado. RRS=Cantidad de residuos aprovechados generados en kg. /mes. RT= Cantidad total de residuos recuperados en la unidad operativa en kg./mes
Valor obtenido 100%

Tabla 4. Indicadores de capacitación o socialización 1

CALCULO Y ANALISIS DE INDICADORES DE GESTION INTERNA
Indicador de capacitación o socialización: calcula el número de fuionarncios, contratistas y participantes que fueron capacitados
IPC= PC/TPUO X 100
Donde: IPC= Indicador de personal capacitado. Pc =personal capacitado. Tpuo = total personal de la unidad operativa.
Valor obtenido 98%

Tabla 5. Indicadores de capacitación o socialización 2

CALCULO Y ANALISIS DE INDICADORES DE GESTION INTERNA
Indicador de capacitación o socialización: calcula el número de funcionarios, contratistas y participantes que fueron capacitados
ISC= CE/CP X 100
Donde: ISC= Indicador de sesiones de capacitación. CE =Capacitaciones ejecutadas. CP = Capacitaciones proyectadas.
Valor obtenido 99 %

Tabla 6 Indicador de accidentalidad

CALCULO Y ANALISIS DE INDICADORES DE GESTION INTERNA
Indicador de accidentalidad: este indicador permite calcular el porcentaje (indicador de incidencia)
IFA: indicador de frecuencia
Donde: IFA= Número total de accidentes mes*2400/ número total horas hombre trabajadas mes. Nota: los 2400 que corresponde a 50 semanas por 8 horas por 6 días a la semana.
Valor obtenido 0%

Tabla 7 Indicador de accidentalidad

CALCULO Y ANALISIS DE INDICADORES DE GESTION INTERNA
Indicador de accidentalidad: este indicador permite calcular el porcentaje (indicador de incidencia)
II: indicador de incidencia
Donde: II= Número total de accidentes mes*100/ número de personas expuestas.
Valor obtenido 0%

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firma:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Fernando Salcedo	Coordinador.	Comunidad de cuidado Hogar san José - Samarita	
María Sigua	Técnica operativa	Comunidad de cuidado Hogar san José - Samarita	
Juan David Sánchez	Técnico Ambiental	Comunidad de cuidado Hogar san José - Samarita	
Lucia Parada	Servicios Generales	Comunidad de cuidado Hogar san José - Samarita	Lucia Parada
Diana Marcela Garzón	Jefa de enfermería	Comunidad de cuidado Hogar san José - Samarita	
Viviana Gómez	Auxiliar SST	Comunidad de cuidado Hogar san José - Samarita	Viviana Gomez

REGISTRO FOTOGRAFICO





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 1

Tema: Reunion CAGAS Lugar: Oficina Coordinación Fecha y hora: 25/11/2022 4:00-4:35 pm

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Fernando Salcedo	79595023	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	Coordinador		3164912422	
2	Olga Lucia Parada	1096952694	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	Servicios Generales		3212241966	Lucia Parada
3	María Sigua Mora	23795285	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	Tec. Operativa		3134968573	
4	Viviana Gómez	1069742816	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	SST		3058196750	Viviana Gomez.
5	Diana Marcela Garzón	39628538	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	Enfermera		3185677475	
6	Juan David Sánchez	1069748066	Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita	Tec. Ambiental		3134527117	
			Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita				
			Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita				
			Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita				
			Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita				
			Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita				

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.